



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/2987 Renovación Redes de Agua**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-06-2024 a las 13:36 horas.



Obras de renovación de la red de abastecimiento de agua potable en las Calles Agustín de la Fuente y el Entorno del Espacio del Barrio del Albaicín

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 159.954,24 EUR.

→ Importe 193.545,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 159.954,24 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución de las obras objeto de la presente contratación será de seis (6) meses, mejorable a la baja por los licitadores. contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 45111100 - Trabajos de demolición.

→ 45112100 - Trabajos de excavación de zanjas.

→ 45112310 - Trabajos de relleno.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45233340 - Trabajos de cimentación de aceras.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [1 Memoria.pdf](#)

→ [2 PPTP.pdf](#)

→ [3 PLANOS.pdf](#)

→ [4 Presupuesto.pdf](#)

→ [Anexo I Declaracion Responsable.docx](#)

→ [Anexo II Proposicion Economica.docx](#)

→ [Anexo III Solvencia Externa.docx](#)

→ [Anexo IV Declaracion Rolece.docx](#)

→ [Anexo V Adscripcion medios.docx](#)

→ [Anexo VI UTE.docx](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La adjudicación del presente contrato se realizará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 (apartados 1 a 5) de la LCSP, en cuya tramitación se seguirán las actuaciones recogidas en la citada Ley y sus normas de desarrollo.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0GqVYc9nM5yHClsvJ3rhQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Campo de Criptana**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.campodecriptana.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6yauE9mD4EpvYnTkQ_N0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1

→ (13610) Campo de Criptana España

→ ES422

Contacto

→ Teléfono +34 926561242

→ Fax +34 926560090

→ Correo Electrónico contratacion@campodecriptana.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Campo de Criptana

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1

→ (13610) Campo de Criptana España

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Campo de Criptana

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1

→ (13610) Campo de Criptana España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Campo de Criptana

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1

→ (13610) Campo de Criptana España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obras de renovación de la red de abastecimiento de agua potable en las Calles Agustín de la Fuente y el Entorno del Espacio del Barrio del Albaicín

→ Descripción del procedimiento

Obras de renovación de la red de abastecimiento de agua potable en las Calles Agustín de la Fuente y el Entorno del Espacio del Barrio del Albaicín de conformidad con el proyecto que contiene la memoria, planos, presupuesto, mediciones, y pliego de condiciones técnicas elaborado por D. José Muñoz Violero, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, colegiado nº 17.701, que figura en el expediente y que tendrá carácter contractual, aprobado por Resolución de Alcaldía nº: 2024/958 de fecha 7 de junio de 2024 con informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

→ Valor estimado del contrato 159.954,24 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 193.545,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 159.954,24 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45111100 - Trabajos de demolición.

→ 45112100 - Trabajos de excavación de zanjas.

→ 45112310 - Trabajos de relleno.

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45233340 - Trabajos de cimentación de aceras.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución de las obras objeto de la presente contratación será de seis (6) meses, mejorable a la baja por los licitadores. contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Según Cláusula 20

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Según cláusula 20

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según Cláusula 24

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato. Así pues, se exige figurar inscrito en el (REA) REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1109/2007 que desarrolla la Ley 30/2006 de Subcontratación en el Sector de la Construcción. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha se crea y regula este Registro por el Decreto 78/2008, de 10-06-2008.

Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - Se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y posean la necesaria solvencia económica, financiera y técnica o profesional, la cual se acreditará y evaluará de acuerdo con los medios establecidos en la cláusula 17. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

- No prohibición para contratar - No estén incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el art. 71 de la LCSP.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Estén inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Licitadores de Castilla La Mancha, tal como se exige, en general, para el procedimiento abierto simplificado, en el artículo 159.4 de la LCSP. o acreditar haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, tal como se exige, en general, para el procedimiento abierto simplificado, en el artículo 159.4 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Conforme a cláusula 17.6.g

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Conforme a cláusula 17.6.g **Umbral:** 159954.24
- Cifra anual de negocio - Conforme a cláusula 17.6.g **Umbral:** 159954.24

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación de plazo de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Ver cláusula 13.2
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
 - Oferta económica más favorable
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Ver cláusula 13.1
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70
 - Reducción del plazo de ejecución
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Ver cláusula 13.3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013547866 | UUID 2024-000659320 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 17 Jun 2024 13:36:55:706 CEST N.Serie
142900965486696477195644141834926439111 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023